

ORDENANZA Nro. 2.374

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a celebrar el llamado a Licitacion Publica (OP) No. 09/93, referente a lo solicitado mediante Expediente O No. 6614-E-93, cuya finalidad tiene por objeto la adquisicion de materiales de electricidad destinados a semaforizar distintas arterias de esta ciudad.

ARTICULO 2do.-Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintidos dias del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y tres. Proyecto presentados por el Departamento Ejecutivo.

FIRMADO: HUGO CESAR GOMEZ -Presidente-
GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-

a.d.